



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO

Constandole la Savidad del Suplicante, y no ofe uendole Reparo, le conceda la Licencia que pide.

Postura en la Casa del num. 6.º

Jose Petition a Gerónimo Dizen Perez, hauendo por una por arrendam.º en la casa numero quinto, de la Casa de la que ha vacado por muerte de Joseph Diaz Cayula, por tiempo de cinco años que hande tomar principio la vigesia de Navidad de este presente año, y en precio cada año de tresenta ducados vellon, pagados anticipadamente como es estilo de medio en medio año. La Ciudad hauendo oído la admisión. Acordó se corra al pregon, y remate el día Veintay tres de Septiembre. Quando se lord poutos =

Exámenes

Presentacione de Cartas de Examen de Juan Jimenez, y Pedro Canera, de oficio Sartre; Masu, los admitió au No =

Cuentas de Logios a.º 36-37

Por mandado de la Dni.º entró en esta Sala, D. Juan Anu.º Nauarro, Contador de sus propios, y Rentas, y hizo Relación de la cuenta tomada a D.º Fran.º Hernandez Zelada, Depositario de las, de los años, desde primero de Enero, del pasado de Setecientos treinta y seis, hasta fin de Diciembre de treinta y siete, cuyo cargo importa Quatrocientos seis mill noventa y seis D.º y veinte y dos mar.º, y la Data, trescientos noventa y tres mill setenta y siete R.º y siete mar.º de vellon y incluso en May otra partida, las Resultas, asi fallidas, como existentes en Resultado de Alcanse, contra dho. Depositario, y a favor de otros propios, trece mill diez y nueve R.º reales, y diez y nueve mar.º. La Dni.º hauiendo las oído, y que vienen otorgadas por los J.º Justicia, y Cavalteros Contadores; Las apido, y acordo que a dho. Depositario se le haga cargo de el referido Alcanse en la cuenta siguiente, y se le pague ala Contaduria para que entodo tiempo Contare, y que se haga Reconocacion por dho. D.º Fran.º Hernandez, con intervencion de la